

JUZGADO TERCERO PROMISCO MUNICIPAL **PURIFICACION TOLIMA**

ESTADO No.

003

ELECTRONICO

AUTOS QUE SE NOTIFICARON POR ANOTACION EN EL PRESENTE ESTADO :

FECHA: ENERO 22 DE 2024

No.	CLASE	RADICACION	DEMANDANTES/EJECUTANTES/ CAUSANTES	DEMANDADOS/EJECUTADOS/ INTERESADOS	FECHA DE LA PROVIDENCIA	CONTENIDO PROVIDENCIA
1	VERBAL DE PERTENENCIA	2023-00176-00	HERNAN OVIEDO CELIS	BLANCA NUBIA OVIEDO TRUJILLO	19/01/2024	Admite demanda
2	EJECUTIVO DE MINIMA	2024-00001-00	COMERCIALIZADORA M y M TOLIMA S.A.S.	C.J.P.H y S.P.S.G.	19/01/2024	Libra mandamiento de pago
3	EJECUTIVO DE MINIMA	2024-00001-00	COMERCIALIZADORA M y M TOLIMA S.A.S.	C.J.P.H y S.P.S.G.	19/01/2024	Decreta medidas cautelares
4	EJECUTIVO DE MINIMA	2024-00002-00	COOPERATIVA PROECOOP	J.A.O.C. y R.J.R.P.	19/01/2024	Inadmite demanda
5	SUCESION SIMPLE E INT.	2024-00004-00	JOSE VICENTE GONZALEZ ZARTA	FEDY ALEXANDER GONZALEZ MURILLO Y OTROS	19/01/2024	Inadmite demanda
6	EJECUTIVO DE MINIMA	2024-00005-00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	J.M.Q.	19/01/2024	Libra mandamiento de pago
7	EJECUTIVO DE MINIMA	2024-00005-00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	J.M.Q.	19/01/2024	Decreta medidas cautelares

Artículo 295 del Código General del Proceso.

La presente fijacion se realiza de manera electronica en el sitio web asignado en la página de la Rama Judicial, dando cumplimiento al artículo 9° del Decreto 806 de Junio 04 de 2020, expedido por el Ministerio de Justicia y del Derecho.

Los autos no publicados en el presente Estado, deben ser solicitados al correo electronico: j03prmpalpurificacion@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTA: De conformidad con lo establecido en el Artículo 109 inciso 4° del C.G.P. "Los memoriales, incluidos los mensajes de datos, se entenderán presentados oportunamente si son recibidos antes del cierre del despacho del día en que vence el término." **Horario de atención de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 1:00 P.M. a 5:00 P.M.**

Jose A. Vasquez Q.

JORGÉ A. VASQUEZ CALDERON
Secretario.